



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1257/97 -hasta el 31 de mayo de 1998-, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

Oficial Mayor

IDOYAGA MOLINA, Rodrigo

MANEIRO, Fernando

Ayudante

ARCE, Benita

GOMEZ, Pablo Emanuel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN PENAL